



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 14 de noviembre de 2012

NÚM. 95

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas parciales (Pág. 3).
- Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Modificación del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 4).
- Proposición de Ley Foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 4).
- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce. No tomada en consideración por el Pleno (Pág. 4).
- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2010 de 28 de abril. No tomada en consideración por el Pleno (Pág. 5).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que defienda nuestro autogobierno y sus competencias en materia de Salud y garantice la atención sanitaria universal. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una colaboración y financiación estable con la Fundación Tutelar Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca un sistema de becas y de ayudas para la adquisición de material escolar fungible y/o complementario, dirigidas al alumnado beneficiario del Programa de gratuidad de libros de texto. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la rotulación bilingüe en el Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales para Menores de Ilundain. Aprobación por la Comisión de Políticas Sociales (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación asumida en las obras de infraestructuras locales. Rechazo por el Pleno (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que respete en toda Navarra los derechos lingüísticos de los vascohablantes. Rechazo por el Pleno (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar en el sistema de receta electrónica un programa que evite el adelanto de dinero por parte de los usuarios. Retirada de la moción (Pág. 8).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Ponencia para analizar las consecuencias y perjuicios que están originando a los ciudadanos y ciudadanas los sucesivos recortes realizados desde el Gobierno de Navarra y el Gobierno central. Rechazo por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo (Pág. 9).
- Ponencia para el estudio de las diferentes propuestas de modificaciones fiscales y tributarias presentadas por los Grupos Parlamentarios. Aprobación por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo (Pág. 9).
- Modificación del calendario para la tramitación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013 (Pág. 10).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS PARCIALES

En sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas parciales al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013, publicado en el BOPN n.º 88 de 2 de

noviembre 2012, que finalizará a las **13:00 horas del próximo día 23 de noviembre de 2012.**

2.º Publicar el presente Acuerdo a los Portavoces en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de noviembre de 2012.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias

MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Modificar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, publicado en el BOPN n.º 89 de 5 de noviembre de 2012, disponiendo que el día **19 de noviembre, a las 10:00 horas**, finalizará un plazo durante el cual los Grupos Parlamentarios y los

Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la totalidad, y el día **28 de noviembre de 2012, a las 12:00 horas**, finalizará otro plazo para la formulación de enmiendas parciales.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de noviembre de 2012.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

Proposición de Ley Foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y publicada en el Boletín

Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 26 de septiembre de 2012.

Pamplona, 9 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Proposición de Ley Foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio, presentada por el Grupo Parlamentario

Socialistas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75 de 25 de septiembre de 2012.

Pamplona, 9 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, publicada en

el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 72 de 17 de septiembre de 2012.

Pamplona, 9 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2010 de 28 de abril

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2010 de 28 de abril, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta y publicada en el Boletín Oficial del Parlamen-

to de Navarra núm. 75, de 25 de septiembre de 2012.

Pamplona, 9 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que defienda nuestro autogobierno y sus competencias en materia de Salud y garantice la atención sanitaria universal

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que defienda nuestro autogobierno y sus competencias en materia de Salud y garantice la atención sanitaria universal”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que defienda nuestro autogobierno y sus competencias en materia de salud y que garantice la atención sanitaria universal a todas las personas que residan en nuestra Comunidad,

tanto si se trata de personas mayores de veintiséis años que no hayan cotizado a la Seguridad Social como a todos los inmigrantes, con independencia de la situación legal o administrativa en la que se encuentren.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, conforme a lo establecido en la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de Derechos y Deberes, en el plazo de un mes dicte la norma de carácter reglamentario para el cumplimiento del artículo 11 de dicha ley”

Pamplona, 9 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una colaboración y financiación estable con la Fundación Tutelar Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una colaboración y financiación estable con la Fundación Tutelar Navarra”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2012, derivada de la moción presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75 de 25 de septiembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Firmar un convenio de colaboración que garantice un apoyo económico estable con la Fundación Tutelar Navarra.

2. Procurar un marco de trabajo permanente con la Fundación Tutelar de Navarra que contribuya a dar estabilidad y continuidad a la fundación.

3. Reconocer la tutela como un servicio garantizado dentro de la cartera de Servicios Sociales”

Pamplona, 9 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca un sistema de becas y de ayudas para la adquisición de material escolar fungible y/o complementario, dirigidas al alumnado beneficiario del Programa de gratuidad de libros de texto

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca un sistema de becas y de ayudas para la adquisición de material escolar fungible y/o complementario, dirigidas al alumnado beneficiario del Programa de gratuidad de libros de texto”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que establezca un sistema de becas y de ayudas para la adquisición de material escolar fungible y/o complementario, dirigidas al alumnado beneficiario del Programa de gratuidad de libros de texto que demuestre dificultades económicas para poder acceder a la adquisición de dicho material escolar”.

Pamplona, 9 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la rotulación bilingüe en el Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales para Menores de Ilundain

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la rotulación bilingüe en el Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales para Menores de Ilundain”, aprobada por la Comisión de Políticas Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento Insta al Gobierno de Navarra a que proceda a la rotulación bilingüe de las instalaciones del Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales para Menores de Ilundain, tal como recomienda la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce”.

Pamplona, 8 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación asumida en las obras de infraestructuras locales.

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación asumida en las obras de infraestructuras locales, presentada por el Grupo Parlamentario. Nafarroa Bai y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 56 de 8 de junio de 2012.

Pamplona, 9 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que respete en toda Navarra los derechos lingüísticos de los vascohablantes.

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que respete en toda Navarra los derechos lingüísticos de los vascohablantes, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 70 de 7 de septiembre de 2012.

Pamplona, 9 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar en el sistema de receta electrónica un programa que evite el adelanto de dinero por parte de los usuarios

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2012, el Pleno de la Cámara se dio por enterado de la retirada de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar en el sistema de receta electrónica un programa que evite el adelanto de dinero por parte de los usuarios, pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 70 de 7 de septiembre de 2012.

Pamplona, 9 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie G:
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Ponencia para analizar las consecuencias y perjuicios que están originando a los ciudadanos y ciudadanas los sucesivos recortes realizados desde el Gobierno de Navarra y el Gobierno central

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

En sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2012, la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Parlamento de Navarra rechazó la propuesta de creación de una Ponencia para analizar las consecuencias y perjuicios que están originando a los ciudadanos y ciudadanas los

sucesivos recortes realizados desde el Gobierno de Navarra y el Gobierno central, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

Pamplona, 8 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Ponencia para el estudio de las diferentes propuestas de modificaciones fiscales y tributarias presentadas por los Grupos Parlamentarios

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del "Acuerdo de creación de una ponencia para el estudio de las diferentes propuestas de modificaciones fiscales y tributarias presentadas por los Grupos Parlamentarios", aprobada por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación:

"1.º Crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para el estudio de las diferentes propuestas de modificaciones fiscales y tributarias presentadas por los Grupos Parlamentarios.

2.º Darse por enterada de la designación de los miembros de la Ponencia:

G.P. UPN	Carlos García Adanero
G.P. SN	Juan José Lizarbe Baztán
G.P. NABAI	Juan Carlos Longás García
G.P. BILDU	Maiorga Ramírez Erro
G.P. PP	Ana Beltrán Villalba
G.P. I-E	José Miguel Nuin Moreno

Parlamentario
 no adscrito Manu Ayerdi Olaizola"

Pamplona, 7 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Modificación del calendario para la tramitación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013

En sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Se modifica el Acuerdo de 31 de octubre de 2012, que queda sustituido por el siguiente:

“**Primero.** Aprobar el calendario para la tramitación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013, según se expresa en el apartado siguiente y cuyo resumen es el que se indica a continuación:

- Admisión a trámite (Mesa y Junta de Portavoces): 31 de octubre.
- Publicación: 2 de noviembre.
- Reunión sobre programa de confección de enmiendas, día 5 de noviembre, a las 12:00 horas.
- Sesión de trabajo de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Día 7 de noviembre, a las 12:00 horas.
- Fin presentación enmiendas a la totalidad: 19 de noviembre, a las 10:00 horas.
- Fin presentación enmiendas parciales: 23 de noviembre, a las 13:00 horas.
- Admisión enmiendas a la totalidad: 19 de noviembre.
- Ordenación enmiendas parciales: 23 y 26 de noviembre.
- Pleno totalidad: 22 de noviembre, a las 9:30 horas.
- Gobierno: 27 y 28 de noviembre.
- Admisión enmiendas parciales: 30 de noviembre.
- Debate en Comisión: Del 5 al 14 de diciembre.
- Mantenimiento enmiendas y votos particulares (Fin): 17 de diciembre, a las 12:00 horas.
- Pleno: 20 y 21 de diciembre.

Segundo. 1. Publicado el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013 en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del día 2 de noviembre, finalizará el plazo

de presentación de enmiendas a la totalidad el 19 de noviembre, a las 10:00 horas, y al articulado y a las partidas presupuestarias el día 23 de noviembre, a las 13:00 horas, teniendo en cuenta que las enmiendas a las partidas deben hacerse antes de las 10:00 horas, utilizando el programa informático de enmiendas.

2. Dentro de ese plazo de presentación de enmiendas, se convocará sesión de trabajo de la Comisión de Economía y Hacienda, a la cual acudirán la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo acompañada de los Directores Generales y de los Técnicos que estime conveniente, para el día 7 de noviembre, a las 12:00 horas.

3. Si hubiere enmiendas a la totalidad, la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo procederá a admitirlas a trámite y elevarlas a la Presidencia del Parlamento el día 19 de noviembre. El debate y votación de las enmiendas a la totalidad, si las hubiere, se celebrará en la sesión plenaria del día 22 de noviembre.

4. Los días 23 y 26 de noviembre, la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo procederá a la ordenación de las enmiendas presentadas al articulado y a las partidas presupuestarias y, en su caso, a la remisión al Gobierno de Navarra de aquellas enmiendas que supongan aumento de gastos o disminución de ingresos en los términos establecidos en el artículo 155 y concordantes del Reglamento de la Cámara.

5. El día 30 de noviembre, la Mesa de la Comisión procederá a la admisión de las enmiendas y, en su caso, de las informadas por el Gobierno de Navarra.

6. El día 5 de diciembre, la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo iniciará su sesión, debiendo finalizar sus debates el día 14 de diciembre, en que deberá quedar dictaminado el proyecto.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.”

Pamplona, 12 de noviembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

